

**PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS**

**PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE PRODUCCION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES**

**Ref. PL/FECYT/2016/001**

**27 de enero de 2016**

## ÍNDICE

1. ANTECEDENTES
2. OBJETO
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
4. EJECUCION DEL SERVICIO
5. PLAZOS DE EJECUCIÓN
6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

## 1.- ANTECEDENTES

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) es una fundación pública, dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad. Una de sus líneas prioritarias de actuación tiene como objetivo lograr una mayor participación de los ciudadanos en la ciencia y para ello FECYT financia y promueve acciones que fomenten el interés de la sociedad en la ciencia, especialmente el de los más jóvenes. FECYT además proporciona servicios a la comunidad de investigadores y da apoyo a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación en el análisis y seguimiento de indicadores de I+D+I.

FECYT ha incrementado notablemente su producción audiovisual en los últimos años fruto de acuerdos de colaboración con distintos canales de televisión para la divulgación de la ciencia por medios audiovisuales y fruto de un aumento de la producción audiovisual propia para difusión de proyectos de divulgación de la ciencia. En concreto, durante 2015, FECYT ha acordado con Televisión Española la producción de reportajes para programas como Fábrica de Ideas o La Aventura del Saber. En Fábrica de Ideas, FECYT realiza reportajes de 5-6 minutos divulgativos sobre proyectos de investigación en colaboraciones público-privadas.

Asimismo, se producirán vídeos para la plataforma de crowdfunding científico Precipita [www.precipita.es](http://www.precipita.es). Estos vídeos tienen una duración aproximada de dos minutos, con un grafismo específico y se utilizan para divulgar los proyectos. Se producirán vídeos sobre proyectos y vídeos realizados con los proyectos que han tenido éxito y que han logrado financiación.

Por otro lado, se realizarán contenidos audiovisuales para actos, eventos y exposiciones relacionadas con el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología (MUNCYT) [www.muncyt.es](http://www.muncyt.es)

Todos estos vídeos, además, se difundirán a través del canal de televisión por Internet, [www.youtube.com/fecyt](http://www.youtube.com/fecyt). Asimismo, periódicamente se realizarán algunos otros vídeos para la Agencia SINC [www.agenciasinc.es](http://www.agenciasinc.es) (Servicio de Información de Noticias Científicas). Y, por último, se realizarán vídeos promocionales sobre proyectos de FECYT y grabación de jornadas informativas.

En este contexto, se requiere la contratación de servicios de producción de contenidos audiovisuales para FECYT.

## 2.- OBJETO

El objeto del presente Pliego es fijar las condiciones técnicas que regirán la contratación de servicios de producción de contenidos audiovisuales para FECYT.

La tipología y detalle de las especificaciones de los servicios solicitados se establecen en la cláusula tercera.

Para la consecución de los objetivos del contrato, la entidad adjudicataria deberá llevar a cabo tareas de producción de contenidos audiovisuales, consistentes en:

- ⇒ La preproducción y producción de contenidos.
- ⇒ La edición de materiales de archivo
- ⇒ La edición de piezas audiovisuales.

### **3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

#### **Tipología de los servicios solicitados**

El adjudicatario deberá realizar el siguiente servicio:

Producción audiovisual para dar respuesta a las necesidades audiovisuales de contenidos de la FECYT, que deberá satisfacer las necesidades de producción de videos y demás material audiovisual requeridos por la Fundación, muy especialmente producciones audiovisuales que se requieran para las colaboraciones que se realicen con distintas cadenas de televisión. Por otra parte, se podrá solicitar contenidos audiovisuales para el Servicio de Información y Noticias Científicas (SINC), para la plataforma de crowdfunding científico Precipita, para el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología (MUNCYT) y cualquier otra plataforma que FECYT decida, así como la cobertura de actividades y eventos que la FECYT considere necesarios, mediante streaming o grabación y edición de jornadas o eventos promocionales.

Con carácter general, la producción audiovisual podrá tener lugar en cualquiera de las comunidades autónomas del territorio español aunque se trabajará principalmente en Madrid y Barcelona. No obstante, la empresa adjudicataria deberá garantizar la cobertura completa del territorio nacional.

#### **3.1.- Tipología de los servicios audiovisuales solicitados**

A título orientativo, se diferencian los siguientes servicios de material audiovisual, ya editados:

- a. **Producción de videos de noticias:** se entiende que una noticia editada tiene una duración aproximada de entre 1 y 3 minutos aproximadamente.
- b. **Producción de reportajes para emisión en televisiones (Fábrica de Ideas de RTVE, La Aventura del saber y otras posibles colaboraciones):** se entiende que un reportaje en formato para emisión en televisión editado con producción y postproducción tiene una duración aproximada de 6-8 minutos.
- c. **Producción de vídeos promocionales:** se entiende que una promo editada tiene una duración aproximada de entre 1 y 2 minutos.
- d. **Producción de eventos en directo:** se entiende por la producción de un evento en directo cuando el acto requiere de los medios necesarios para la distribución de la señal de vídeo en tiempo real a través de Internet. Duración variable.

**Producción de otro tipo de vídeos:** se entiende por otro tipo de vídeos aquellos que no se adapten a las características antes mencionadas. La duración podrá ser variable. En estos casos FECYT acordará con la entidad adjudicataria las características de la producción procurando, en la medida de lo posible ajustarse a los tarifas adjudicadas.

#### **3.2.- Periodicidad y volumen estimado**

La periodicidad y el volumen de las producciones audiovisuales serán variables, no obstante la entidad adjudicataria deberá garantizar capacidad y solvencia suficientes para la realización de un mínimo de 20

producciones mensuales. Con carácter meramente orientativo se estima que el volumen total de realización de producciones audiovisuales puede oscilar entre 10 y 15 mensuales, aproximadamente, aunque FECYT no garantiza la producción de un número mínimo de piezas. Una producción audiovisual anual tipo puede consistir en la siguiente **programación**:

- ⇒ **Producción de reportajes para emisión en televisiones**, con una producción anual de unas 60 piezas.
- ⇒ **Emisiones de actos en directo y grabación de jornadas** en función de las necesidades de la FECYT, unas diez al año.
- ⇒ **Promos**, con una producción anual de unas 15 piezas.
- ⇒ **Precipita**, con una producción anual de unas 30 piezas.
- ⇒ **Noticias**, con una producción anual de unas 30 piezas.

La FECYT podrá solicitar la realización de otro tipo de servicios audiovisuales no mencionados anteriormente, en función de sus necesidades específicas.

La empresa adjudicataria deberá garantizar un volumen máximo de solicitudes simultáneas acorde a lo descrito en este apartado, pudiéndose simultanear hasta un máximo de 10 peticiones en una misma semana, debiéndose garantizar la capacidad técnica y humana necesaria para llevarlas a cabo.

### **3.3.- Plazos de entrega.**

La empresa adjudicataria deberá garantizar la disposición de, al menos, un equipo ENG para tener una respuesta inmediata de lunes a viernes, si así lo solicitase la Fecyt. No obstante lo anterior, el adjudicatario deberá garantizar los siguientes plazos máximos de entrega para cada uno de los servicios solicitados:

**a) Producción de vídeos de noticias** Dependiendo del tipo de encargo, los plazos de entrega serán los siguientes:

1. Entrega cuando la elaboración del guión de la misma corra a cargo de la entidad adjudicataria o de la FECYT: 24 horas desde el día de la grabación.
2. Entrega de los brutos de la grabación: 24 horas desde el día de la grabación.

**b) Producción de reportajes para televisión:**

1. Entrega del reportaje, cuando la elaboración del guión del mismo corra a cargo de la FECYT: 3 días hábiles desde la entrega del guión.
2. Entrega del reportaje, cuando la elaboración del guión de la misma corra a cargo de la entidad adjudicataria: 5 días hábiles desde el encargo.
3. Entrega de los brutos de la grabación: 24 horas desde la grabación.

**c) Producción de vídeos promocionales:**

1. Entrega cuando la elaboración del guión del mismo corra a cargo de la FECYT: 2 días hábiles desde la entrega del guión.

2. Entrega cuando la elaboración del guión del mismo corra a cargo de la entidad adjudicataria: 4 días hábiles desde el encargo.
3. Entrega de los brutos de la grabación: 4 días desde el encargo.

**d) Producción de eventos en directo:**

Se requerirá la capacidad de producir un evento sencillo (con una sola cámara) a través de Internet con una comunicación previa de 24 horas. Los eventos complejos se comunicarán con una antelación mínima de tres días.

Con carácter excepcional, para los servicios indicados anteriormente que conlleven alguna dificultad específica debido al contenido o especificaciones solicitadas, la FECYT y el adjudicatario acordarán los plazos máximos de entrega para la ejecución del trabajo en el plazo que establezcan de común acuerdo.

En el caso del material en bruto que generen las distintas producciones audiovisuales, la entrega de los mismos se hará de forma sistemática en los casos de producciones tipo noticia en los plazos mencionados más arriba (preferentemente a través del servicio ftp de FECYT). En los casos del resto de producciones que no sean tipo noticia, este material se hará llegar a la FECYT en un plazo razonable de tiempo a su petición, siempre que se estime oportuno. En cualquier caso, todo el material generado durante la duración del contrato deberá quedar almacenado en las dependencias de la entidad adjudicataria y puesto a disposición de FECYT cuando se requiera.

Al finalizar el contrato y en un plazo máximo de un mes desde la expiración del mismo, todo el material que no se haya puesto a disposición de FECYT deberá ser entregado a la Fundación y eliminado de los archivos de la empresa adjudicataria. A estos efectos la entidad adjudicataria deberá emitir un certificado de eliminación de dicho material.

La entidad adjudicataria y la FECYT determinarán, de común acuerdo, los canales necesarios para permitir el acceso de la FECYT al material audiovisual almacenado por la entidad adjudicataria.

**3.4.- Entregables**

La entidad adjudicataria deberá hacer entrega de las grabaciones en los siguientes dos formatos digitales:

- a) Calidad HD para emitir en televisión;
- b) Calidad para emitir por internet (formatos: MP4, Windows Media, Quick Time, FLV, AVI).

El coste de cada uno de los servicios de producción audiovisual solicitados se especificará en el modelo "Propuesta Económica" que se adjunta como Anexo III al Pliego de Condiciones Jurídicas.

**4.- EJECUCION DEL SERVICIO**

La entidad adjudicataria deberá prestar el servicio conforme los requisitos y especificaciones técnicas contenidas en este documento.

La FECYT y el adjudicatario establecerán, de mutuo acuerdo, la metodología y canales de comunicación necesarios para el seguimiento de las tareas objeto del contrato, debiendo designar, respectivamente a un responsable del seguimiento del servicio.

## **5.- PLAZOS DE EJECUCIÓN**

La entidad adjudicataria deberá ejecutar los servicios objeto de contratación conforme a los plazos establecidos en el apartado 3.3 del presente Pliego.

## **6.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

A efectos de valorar los criterios objetivos para la adjudicación del contrato, la propuesta técnica, que deberá incluirse en el SOBRE nº 2, al que hace referencia el ANEXO I del Pliego de Condiciones Jurídicas deberá contener, al menos, los siguientes apartados:

1. Relación de un mínimo de 10 trabajos realizados anteriormente por cada una de las tipologías mencionadas más abajo (en formato CD, USB o similar), entre 1 y 10 minutos, especificando aquellos relativos a temas de Ciencia, Tecnología e Innovación. Se valorarán específicamente los ejemplos de trabajos realizados de las siguientes tipologías relacionados con ciencia:
  - i. Noticias;
  - ii. Piezas para televisión (reportajes);
  - iii. Promos.